

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DERECHO EMPRESARIO II

<u>Programa de Estudio</u>

Plan de Estudios 2015

AÑO ACADÉMICO 2022 Coordinador: Dr. Rodolfo Félix Corradetti 80 horas

CARRERA: Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Empresarial.

DOCENTES:

Marcos Iglesias, Ayudante Diplomado, marcos.iglesias@econ.unicen.edu.ar

Beltrán Dupleix, Jefe de Trabajos Prácticos, beltran.dupleix@econ.unicen.edu.ar

Pilar Menendez, Jefe de Trabajos Prácticos. pilar.menendez@econ.unicen.edu.ar

Ignacio López, Jefe de Trabajos Prácticos, ignacio.lopez@econ.unicen.edu.ar

Silvia Monserrat, Titular, silvia.monserrat@econ.unicen.edu.ar

Juan Alfredo Menendez, Titular, juan.menendez@econ.unicen.edu.ar

Rodolfo Félix Corradetti, Titular, rodolfo.corradetti@econ.unicen.edu.ar (coordinador)

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Concepto y origen del Derecho Comercial. La empresa: aspecto económico y jurídico. Los contratos en la actividad empresaria. Contratos de consumo y de adhesión. Contratos en particular. Contratos asociativos. Sociedades. Régimen



jurídico de las sociedades generales. Administración y representación, gobierno y fiscalización. Disolución y liquidación. Modificación de la estructura societaria. Sociedades en particular: Sociedades de personas, mixtas y de capital. Cooperativas y mutuales. Asociaciones Civiles. Sociedades unipersonales. Títulos de crédito en general. Letra de cambio, pagaré y cheque.

OBJETIVOS:

Objetivos Generales:

Introducir al alumno en la complejidad de la normativa empresarial positiva del derecho privado argentino, para alcanzar y comprender las normas que rigen el mundo empresario, desde el punto de vista jurídico.

Objetivos Particulares o Específicos:

Parte General

Plantear los conocimientos básicos del andamiaje que influye en el derecho empresarial como disciplina autónoma para lograr una adecuada introducción a las instituciones que comprenden los contenidos mínimos. Que el alumno sea capaz de comprender la evolución y el contenido actual del derecho empresarial.

Contratos Comerciales

Introducir al alumno en el conocimiento de los contratos tradicionales y los modernos contratos de crédito y de empresa. También en los contratos de colaboración empresaria. Que el alumno sea capaz de identificar los diferentes contratos, comprendiendo su función económica y jurídica.

Teoría General de Títulos Valores

Introducir a los alumnos en la problemática jurídica de los títulos valores, su diversidad y amplitud, analizando algunos de sus principales manifestaciones.

Sociedades Comerciales

Conocer el régimen de las personas jurídicas en general y de las sociedades en particular y sus fundamentos, así como su inserción dentro del derecho privado.

MARCO REFERENCIAL:

Esta materia se encuentra en tercer (3) año de la carrera de Contador Público, Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Economía Empresarial.

Los alumnos que cursan esta materia ya han cursado las materias jurídicas que la preceden, debiendo tener los conocimientos jurídicos necesarios para tomar los principales temas que, desde el punto de vista de esta materia, son esenciales para la actividad empresarial y los constantes cambios que se suceden.

PROPUESTA METODOLÓGICA.-



Esquema de dictado: Tratándose una asignatura de 80 hs y lo establecido por la RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No 089/2021, la propuesta de dictado es de 4 (cuatro) horas semanales presenciales divididas en 2 (dos) bloques de 2 (dos) horas cada uno, cumplimentando la carga horaria restante con 2 (dos) horas a desarrollarse a través del entorno virtual de manera asincrónica

Presencial:

- -Exposición oral, a los fines del desarrollo de los contenidos del programa, siendo de fundamental importancia el estudio y tratamiento de las diferentes posiciones doctrinarias y jurisprudenciales, en forma participativa, evitando las clases magistrales.
- -Método de casos, por el cual se describe una situación fáctica con una problemática que el alumno debe resolver. Es importante señalar que no solo se concibe al método como una forma de aplicar determinados conocimientos a una situación concreta, sino y fundamentalmente, como una forma de adquirir los mismos.
- -Trabajos grupales con la finalidad de la elaboración de informes e investigación sobre temas específicos y en base a un plan de trabajo aportado por el docente.
- -Debate de fallos judiciales y posiciones doctrinarias.

Entorno virtual:

Actividades asincrónicas mediante la utilización de UNICEN Virtual, a través de cuestionarios, resoluciones de casos prácticos, foros búsqueda de jurisprudencia, acceso a material y videos sobre contenidos específicos, como también actividades específicas de evaluación.

Asimismo, el aprendizaje del uso de las diferentes aplicaciones informáticas, específicamente en entornos virtuales de la SCBA y del PJN, permite al alumno no solo el acceso a información y jurisprudencia de los temas del programa, sino comprender una útil herramienta para la vida profesional.



EVALUACIONES. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos de enseñanza y promoción son los establecidos por la RCA nro 080/2017, modificada por la RCA 140/2019.

De acuerdo a la normativa vigente, la evaluación del alumno será permanente y formativa. El régimen de evaluación contempla la posibilidad de aprobar las Asignaturas en carácter promocional o bien mediante examen final, considerando el rendimiento de los alumnos en el transcurso de la cursada. La asignatura se evaluará sobre la base de dos (2) instancias de evaluación. De acuerdo al rendimiento obtenido por el alumno en ambas instancias, podrá: A. Acceder a instancia integradora. B. Aprobar la cursada en carácter regular. C. Acceder a una instancia recuperación.

Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias parciales y hayan obtenido una nota promedio mayor o igual a 6 (seis), serán evaluados en una instancia integradora de los conocimientos y prácticas fundamentales de la Asignatura. La naturaleza de la evaluación integradora será de producto final alcanzado, preferentemente casos de aplicación de los conocimientos impartidos y prácticas desarrolladas.

La instancia integradora será necesariamente de carácter oral, salvo excepciones definidas por la Secretaría Académica con informe fundado. Los alumnos que accedan a la instancia integradora y obtengan 6 (seis) puntos o más, promoverán la materia. Quedarán habilitados para rendir examen final en carácter de alumnos regular aquellos alumnos que no alcancen dicho puntaje o bien mediando ausencia a dicha instancia.

Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias hayan obtenido una nota promedio entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) quedarán habilitados para rendir el examen final de la materia en carácter regular. Los alumnos que deban rendir recuperatorio global si obtienen nota 4 (cuatro) o superior quedarán habilitados para rendir el examen final de la materia en carácter regular. En el caso que obtenga nota menor a 4 (cuatro) deberá recursar la Asignatura o bien el docente podrá habilitarlo en carácter de libre en el respectivo informe de cursada. La instancia de recuperación prevista en el artículo 26º deberá llevarse a cabo sólo a los efectos de habilitar la aprobación de la cursada regular.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

Los temas se abordarán mediante el desarrollo de clases expositivas, estudio e interpretación de la legislación vigente y análisis de casos prácticos extraídos de la jurisprudencia. También se realizarán trabajos en pequeños equipos y la resolución de casos acordes a las incumbencias de un Contador. Se hará hincapié en la empresa. Todos los temas se abordarán desde el punto de vista de la empresa y del empresario, sus derechos y obligaciones relacionadas al derecho empresarial.

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

PARTE GENERAL DEL DERECHO COMERCIAL

UNIDAD 1. La Empresa

a) La empresa. Importancia del tema. Antecedentes históricos. Cambio de paradigmas en el derecho comercial.-Concepto de empresa. Aspecto económico y jurídico.- Distintos tipos de empresa. Relación entre empresa y sociedad.- La situación del empresario individual. Sociedad de un solo socio. Incorporación a la Ley General de Sociedades Nro. 19550 T.O. 1.984, a partir de la ley 26.994.- Teorías sobre la naturaleza jurídica de la empresa: Subjetiva, objetiva, intermedia, actividad, negatoria o atomista.- Empresa, hacienda y empresario: diferencias y similitudes.- La empresa como patrimonio de afectación.-



b) Fondo de Comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Bienes. Transferencia. Procedimiento.-

UNIDAD 2. Las sociedades

- a) Naturaleza jurídica del acto constitutivo. La teoría del acto colectivo. La teoría del acto complejo. La teoría de la institución. Las tesis contractualistas. Contrato bilateral. Contrato plurilateral. Contrato plurilateral de organización. Nuestra opinión. Naturaleza jurídica de las sociedades propiamente dichas.
- b) De la existencia de la Sociedad: El nuevo concepto de sociedad en la ley 26.944. La definición legal. Elementos que conforman el instituto societario. Clasificación. Elementos Comunes; Comunes no tipificantes; elementos tipificantes. Socios; La organización; La aportación; La empresarialidad; La participación en el resultado. Clasificación de las sociedades.

CONTRATOS EMPRESARIOS

UNIDAD 3. Contratos Empresarios

- a) Los Contratos en la actividad empresaria: Nuevo paradigma contractual. Contratos en general. Clasificación. Contratos preliminares. Contratos de adhesión. Incorporación de terceros al contrato. Obligación de saneamiento. b) Contratos de consumo. Relación de consumo. Consumidor. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales. Prelación normativa.
- c) Prenda: Generalidades. Tipos. Prenda con registro: régimen de la ley 12.962. Registro prendario. d) Warrant. Regulación. Las empresas de depósitos. Concepto y finalidad económica. La operatoria "warrants" e) Suministro: Concepto. Plazo. Precio.
- f) Corretaje. Concepto. Sujetos. Obligaciones. Prohibiciones. Garantía y representación. Precio. g) Contratos de Comercialización: Agencia. Distribución. Concesión. Franquicia. Concepto, caracteres, similitudes y diferencias. Derecho y Obligaciones de las partes.
- h) Contratos de prestación profesional: Formas de la prestación y encuadre legal. Responsabilidad profesional. Tipos. Responsabilidad de los profesionales en Ciencias Económicas.
- i) Contratos informáticos: Informática y derecho. Reglas básicas. Comercio electrónico. Firma digital. La dinámica contractual electrónica.

UNIDAD 4. Contratos Financieros

- a) Leasing. Concepto y características. Clases de leasing. Régimen legal. Canon. Precio de ejercicio de opción de compra.
- b) Factoraje. Concepto y caracteres. Modalidades. Efectos.
- c) Contrato de tarjeta de crédito: Características del sistema y operatoria. Régimen legal argentino. d) Contratos bancarios. Disposiciones generales. Contratos en particular. Cuenta corriente bancaria. Depósito. Préstamo y Descuento. Apertura de crédito. Caja de Seguridad.
- e) El Fideicomiso. Antecedentes. Consideraciones y evaluación del fideicomiso en el Código Civil y Comercial. Dominio Fiduciario. Partes y estructura. Elementos. Sujetos: derechos y obligaciones. Objeto y Bienes. Pacto de Fiducia. Plazo y condición. Transmisión de la propiedad fiduciaria. Caracteres y naturaleza del fideicomiso. Forma: bilateral y unilateral. Tipos: administración, garantía, testamentario y financiero. Aplicaciones prácticas. Patrimonio de afectación. Efectos del fideicomiso. Extinción. -
- f) La Transferencia Electrónica de Fondos: Los Cajeros Automáticos. 1. Introducción al tema: Los "cajeros automáticos"; ¿Qué función desempeñan los "cajeros"? Utilización de la cuenta corriente bancaria para el cobro de deudas "de cajero": problemática. 1. Introducción; 2. Situaciones posibles



UNIDAD 5. Contratos asociativos.

- a) Agrupaciones de colaboración. Caracterización de las agrupaciones de colaboración. Forma y Contenido. Resoluciones. Dirección y Administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Solidaridad. Extinción. b) Uniones transitorias de empresas: antecedentes. Caracterización. Concepto. Contenido del contrato. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Acuerdos. Quiebra o incapacidad. Subjetividad y litis consorcio pasivo necesario.
- c) Consorcios de cooperación. Concepto. Contenido. Sujetos. Obligaciones y responsabilidad de los sujetos. Finalidad
- d) Negocios en participación: Concepto. Sujetos. Responsabilidad. Finalidad.
- e) Incidencia del Código Civil y Comercial de la Nación.

TÍTULOS VALORES

UNIDAD 6. Teoría General de los Títulos Valores.

- a) Disposiciones Generales. Concepto. Autonomía. Pago liberatorio. Accesorios. Titularidad. Libertad de Creación. Defensas Oponibles. Medidas Precautorias. Firmas falsas y otros supuestos. Representación inexistente o insuficiente. Responsabilidad.
- b) Títulos Valores Cartulares. Necesidad. Literalidad. Alteraciones. Requisitos. Subsidiariedad. Títulos impropios y documentos de legitimación. Desmaterialización. Títulos valores al portador. A la Orden. Endoso. Tipos. Responsabilidad.
- c) Títulos valores nominativos endosables. Régimen. Reglas aplicables.
- d) Títulos valores nominativos no endosables. Régimen.
- e) Títulos Valores No Cartulares. Régimen. Comprobante de Saldos.

UNIDAD 7. Pagaré. Factura Conformad. Cheque.

- a) Pagaré o vale. Naturaleza jurídica. Concepto. Diferencias con la letra de cambio. Sujetos intervinientes. Requisitos sustanciales o intrínsecos. Requisitos formales o extrínsecos. Pagaré prendario y pagaré hipotecario.
- b) Factura conformada. Concepto. Caracteres. Función. Nociones de su regulación. Requisitos formales y sustanciales. Título ejecutivo.
- c) Cheque. Concepto, funciones. Instrumento de pago, instituto bancario y su vinculación con la cuenta corrientes. Requisitos sustanciales o intrínsecos: remisión y análisis particular del girado. Requisitos formales o extrínsecos. Análisis, función de cada uno. Particularidades en el derecho argentino. Los talonarios. Libranza, cláusulas posibles. Circulación del cheque. Clases. Forma de pago. Presentación y pago del cheque. Sujeto, tiempo, forma, contenido y moneda de pago. Revocación. Negativa de pago, causales. Forma de comprobación. Responsabilidades por el pago indebido. Responsabilidades por La negativa injustificada. Recursos por falta de pago del cheque. Acciones posibles. Análisis de cada una: sujeto, contenido, tiempo, solidaridad. Prescripción y caducidad del cheque. Cuentas corrientes con más de un titular. Falta de presentación del cheque al pago. Efectos. Variedad de cheques: cruzados, certificados, imputados, para acreditar en cuenta. Cheque de viajero. Cheque de pago diferido.

SOCIEDADES

UNIDAD 8. Parte General

a) La Personalidad Jurídica: Importancia de la reforma efectuada por la ley 26.994 al régimen legal de las personas jurídicas. Orden de prelación. Definición. Personalidad jurídica. Inoponibilidad. Comienzo de su Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 179/2022, de fecha 05 de octubre de 2022. Vigente hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-



existencia. Clasificación. Personas Jurídicas constituídas en el extranjero. Atributos y efectos de la personalidad de las personas de existencia ideal.

- b) De la Forma, prueba y procedimiento: La forma de los actos jurídicos y contratos en la ley 19.550 y en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Prueba de las sociedades: Comienzo de la existencia de las sociedades. El "iter constitutivo". Diferencias. Legajo. Efectos de la Inscripción. Estipulaciones nulas. La inscripción de las Sociedades: La inscripción en el Registro Público de Comercio. El régimen de publicidad societario. El instrumento constitutivo. Elementos y Requisitos
- c) Del régimen de nulidad: Introducción. La nulidad vincular del contrato de sociedad. Nulidad del contrato de sociedad por omisión de requisitos esenciales. Sociedades de Objeto Ilícito. Sociedades de actividad ilícita. Sociedades de Objeto prohibido. Sociedades simuladas. Nulidad de cláusulas del contrato social.

UNIDAD 9.

- a) Sociedades de la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550. El nuevo régimen legal. Características generales. La eliminación de la irregularidad societaria y de las sociedades de hecho con objeto comercial. Denominación de esta clase de sociedades.- Personalidad jurídica.- Las sociedades civiles. Las sociedades de profesionales.- Efectos de la inclusión en la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550. La oponibilidad del contrato entre los socios y frente a terceros. Representación y gobierno de la sociedad. Adquisición de bienes registrables. El denominado "acto de reconocimiento" de la sociedad y de la titularidad societaria de cada integrante de la misma. Prueba de la existencia de la sociedad incluida en la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550. Sobre la responsabilidad de las socios. Alcance de la responsabilidad mancomunada. Subsanación de la sociedad no regular. Disolución y liquidación de la sociedad. Sobre las relaciones entre los acreedores sociales y particulares de los socios.
- b) De la sociedad constituida en el extranjero: Nacionalidad de las sociedades. Importancia política y económica. Criterios. Intervención estatal. Ley aplicable. Actos aislados y ejercicio habitual. Tipo desconocido. Contabilidad. Representantes. Sociedades con domicilio o principal objeto en la república. Filiales. Sucursales y subsidiarias en sociedades extranjeras. Sociedades multinacionales y comercio internacional. La intervención extranjera.-

UNIDAD 10. Socios

- a) De los Socios. Sociedad entre conyuges. Herederos menores. Incapaces o con capacidad restringida. Sanción. Sociedad socia: Los grupos empresarios. Tipos y formas de concentración societaria. Limitaciones en la participación. Participaciones recíprocas. El control societario. Socio aparente. Socio Oculto. Socio del Socio. Sociedades "holding..." Derechos y Obligaciones del socio. Responsabilidad. El aporte. Bienes aportables. Forma del aporte. Valuación del aporte. Aportes: Derechos, Créditos, Títulos valores, Bienes Gravados, Fondo de comercio. Prestaciones accesoria
- b) De los socios en sus relaciones con la sociedad: Estado de Socio. Derechos y obligaciones del socio. El aporte. Mora en el aporte. Bienes aportables. Forma del aporte. Distintos casos. Prestaciones accesorias. Valuación de aportes en especie. Sistemas. Derecho de Información. Secreto y confidencialidad. Protección del accionista. El derecho de información de los socios. El derecho de información en la normativa societaria. Cómo se ejerce el derecho a la información. Información a la cual puede acceder el socio. Órganos obligados a informar
- c) De los socios y los terceros: Sentencia contra la sociedad y contra los socios. Efectivización del régimen de responsabilidad. Bienes sociales y particulares de los socios. El derecho de receso. Regulación legal en la ley 19.550. Causales. Procedimiento. Determinación del valor de las acciones a reembolsar al socio recedente.

UNIDAD 11. Administración y representación

a) Administración y representación de las sociedades. El límite a la legitimación para actuar por parte de los Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 179/2022, de fecha 05 de octubre de 2022. Vigente hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-



representantes. La teoría del órgano y la responsabilidad de los administradores. Infracción al régimen de representación plural. Conocimiento por parte del tercero. Actos que pueden realizar los administradores.

- b) El régimen de responsabilidad de administradores conforme al artículo 58 de la LGS 19.550. El problema de la delegación general de la representación y administración societaria. Estándares de conducta para la actuación de los administradores societarios. ¿Qué ocurre si el administrador se ha desvinculado de sus funciones? ¿Cómo puede organizarse la administración? El régimen especifico de responsabilidad contenido en el artículo 59 de la ley 19.550. Régimen de prescripción de las acciones de responsabilidad. Dispensa de responsabilidad. Régimen de publicidad en materia de designación y cese de administradores. Renuncia del administrador. Oponibilidad de la renuncia y régimen de responsabilidad. Designación de administradores conforme a las Normas de la Inspección de Justicia.
- c) Daño a la sociedad: Sujetos comprendidos. Factores de atribución. La Teoría de la Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Ley 22.903. Régimen legal. Art. 54 ley General de Sociedades. Caracterización. Terminología. La desestimación de la personalidad. Personalidad jurídica y su desestimación. La inoponibilidad. d) Intervención judicial: La intervención judicial en la LGS 19550. Características y requisitos de la intervención judicial. Diversas clases de interventores. Recursos contra la intervención judicial. Sociedad en liquidación. Clases de intervención. Otros supuestos de intervención judicial de sociedades. Intervención del órgano de administración e intervención de la sociedad "in totum". La intervención judicial fundada en la ley procesal. Antecedentes. La intervención judicial en la ley.

UNIDAD 12. Reorganización Societaria.

- a) Transformación Societaria: Concepto. Responsabilidad de los socios. Procedimiento para la transformación.-
- b) Fusión de Sociedades: Concepto. Clases. Procedimiento para la fusión.-
- c) Escisión de Sociedades: Concepto. Diversos supuestos de escisión. Procedimiento para la fusión.- d) Resolución Parcial: Concepto de resolución parcial. Enumeración de los distintos casos. Modificación del artículo 93 de la Ley Nº 19.550 T.O. 1984 a partir de la ley 26.994.-
- e) De la disolución: Concepto. Causales de disolución. Modificación del artículo 94 e incorporación del art. 94 bis de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984, a partir de la ley 26.994. Remoción de las causales de disolución y principio general de interpretación del nuevo artículo 100 de la citada Ley.-
- f) Liquidación: Concepto. Designación de liquidador. Deberes y responsabilidades de los liquidadores. Facultades de los liquidadores, limitaciones, remoción. Balance final y proyecto de distribución. Partición y distribución parcial y final. Comunicación y plan de partición.-

UNIDAD 13. La documentación y contabilidad en el Código Civil y Comercial de la Nación

- a) La contabilidad en el Código de Comercio derogado. El régimen de documentación y contabilidad en la ley 19.550 b) Los estados contables
- c) El balance general: ¿Qué información debe suministrar el estado de situación patrimonial -balance-? ¿Cómo deben presentarse los estados de situación patrimonial? El estado de origen y aplicación de fondos. El estado de evolución del patrimonio neto. Revalúos
- d) El estado de resultados. Las notas a los estados contables. Información que debe ser incluida. Notas en los supuestos de estados contables consolidados.
- e) La memoria.
- f) Derecho de información. Comunicación a la autoridad de contralor
- g) Las utilidades y los beneficios. El dividendo societario. ¿Pueden distribuirse dividendos anticipados?. Aprobación e impugnación de estados contables
- h) Las reservas. Reservas legales; Reservas voluntarias o libres. Reservas formadas por la revalorización del activo Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 179/2022, de fecha 05 de octubre de 2022. Vigente hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-



- fijo. Reserva con cobertura en activos especiales. Reservas de pasivos reguladores del capital. Reservas simuladas. Reservas invisibles, ocultas o secretas. Limitaciones respecto de reservas dinerarias. Pérdidas de ejercicios anteriores
- i) Remuneraciones a integrantes de los órganos. Responsabilidad de administradores y síndicos j) Registro de deliberaciones de los órganos colegiados. Libros de funcionamiento de los órganos colegiados. Formalidades de las actas y plazo para su suscripción. Obtención de copias
- k) Coordinación entre las normas sobre documentación y contabilidad contenidas en el Código Civil y Comercial y la ley 19.550. Eficacia probatoria de la documentación y contabilidad.

SOCIEDADES. PARTE ESPECIAL

UNIDAD 14. Sociedades de Personas.

- a) Sociedades colectivas: Concepto. Terminología. Notas caracterizantes. Partes de interés. Importancia del elemento personal en la sociedad colectiva. Requisitos del contrato social. Denominación social y razón social. Administración de la sociedad y representación. Resoluciones sociales. Mayorías.
- b) Sociedades de capital e industria: Concepto. Derecho Laboral. Terminología. Constitución de la sociedad. Razón social. Administración y representación. Distribución de los beneficios.
- c) Sociedad en comandita: evolución histórica. Sociedad en comandita simple. Concepto. Terminología. Notas características. Administración de la sociedad. Resoluciones sociales. Cómputo de votos. Actos autorizados. Sanción.

UNIDAD 15. Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- a) Sociedad de responsabilidad limitada: caracterización legal. Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. Capital social. Responsabilidad de los socios. Responsabilidad de los socios en caso de aportes en dinero. Alcances de la responsabilidad del art. 150. La responsabilidad del art. 150 en caso de cesión de cuotas b) Administración de la sociedad de responsabilidad limitada. Gerencia y gerentes. Naturaleza de la relación gerente sociedad. Órgano de fiscalización. Resoluciones sociales. Mayorías. Derecho de receso en la S.R.L. Aumento del capital social. Actas.
- c) Cesión de cuotas. Limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas. Procedimiento. Otro caso de limitación a la libre transmisibilidad de las cuotas no prevista en el art. 153 (prestaciones accesorias). Ejecución judicial de las cuotas. Incorporación de los herederos del socio muerto.
- d) Régimen de Mayorías. Adopción de resoluciones sociales. Distintos supuestos.

UNIDAD 16. Sociedades de Capital.

- a) <u>Sociedad anónima</u>: Caracterización. Naturaleza jurídica. Distintas modalidades de sociedades anónimas. Diferencias entre las sociedades de capital y las sociedades de personas. Regímenes constitutivos. Derechos y obligaciones de los intervinientes. Intervención del organismo de contralor.
- b) Capital social. Suscripción e integración del capital. Aportes. Mora del suscriptor. Aumento del capital. Procedimiento. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Oferta pública. Prima de emisión. Reducción del capital. Clasificación y procedimiento.
- c) Las acciones. Concepto, naturaleza jurídica, tipos y formalidades de los títulos accionarios. Acciones escriturales: naturaleza jurídica. Clasificaciones de acciones. Transmisibilidad. Acciones al portador y acciones nominativas. Acciones ordinarias y acciones preferidas. Derechos políticos y patrimoniales. Embargo y usufructo de acciones. Adquisición de sus acciones por la sociedad: distintos supuestos. Prenda de acciones. Dividendos.
- d) Bonos. Concepto. Clases de bonos. Bonos de goce. Bonos de participación. Bonos de participación para el Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico № 179/2022, de fecha 05 de octubre de 2022. Vigente hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-



personal. Condiciones de emisión. Fideicomiso de acciones. Debentures. Clases. Las obligaciones negociables. Contrato de fideicomiso.

UNIDAD 17. Asambleas. Directorio.

- a) Asambleas de accionistas. Concepto. Clases de asambleas. Asambleas ordinarias, asambleas extraordinarias y asambleas especiales. Competencia. Convocatoria. Asamblea unánime. Quorum. Mayorias. Acta de la asamblea. Cuarto intermedio.
- b) Derecho de receso. Impugnación de las decisiones asamblearias. Plazos y procedimiento.
- c) Administración. Directorio. Integración. Características. Designación de los directores. Voto nominal y voto acumulativo. Remuneración. Funcionamiento.
- d) Responsabilidad de los directores: Mal desempeño del cargo. Pautas legales de aplicación. Exención y extinción de responsabilidad. Acción social e individual de responsabilidad contra los directores. Plazos de prescripción. La acción de responsabilidad promovida por los accionistas disidentes.
- e) Remoción de los directores. Remoción judicial. Intervención judicial en la sociedad anónima. Intervención por el fiduciario. Interventor ejecutor. Comité ejecutivo. Gerentes.

UNIDAD 18. Fiscalización.

- a) Clasificación. Sindicatura. Concepto. Naturaleza jurídica. Diversos sistemas. Atribuciones y deberes. Funcionamiento.
- b) Consejo de vigilancia. Concepto. Naturaleza jurídica. Atribuciones y deberes. Funcionamiento. c) Sociedades anónimas sujetas a fiscalización estatal permanente. Tipos de fiscalización. Las llamadas sociedades anónimas "abiertas" y sociedades anónimas "cerradas". Clasificación de las sociedades anónimas en la ley.
- Sociedades anónimas sometidas a fiscalización estatal permanente. Facultades del organismo de contralor. Responsabilidad de los administradores.
- d) Fiscalización en las Sociedades anónimas unipersonales. Fiscalización estatal. Sindicatura.

UNIDAD 19. Otros Tipos Sociales

- a) Sociedad en comandita por acciones: caracterización. Naturaleza jurídica. Características de la sociedad en comandita por acciones. Quienes pueden administrar. Representación de la sociedad. Asambleas. Convocatoria. Quórum. Votación.
- b) Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria: Importancia política y económica. Caracterización. Requisitos. Incompatibilidades. Directores y síndicos por la minoría. Modificación del régimen. Liquidación. Diferencia con la sociedad anónima.
- c) Sociedad de economía mixta: Régimen legal. Derecho público y privado. Diferencia con la sociedad anónima. Aportes. Voto. Liquidación, derechos y obligaciones de los representantes de la administración pública y de los capitales privados.
- d) Sociedades Cooperativas: comercialidad. Caracteres. Clases. Evolución en nuestro país. Constitución. Actos constitutivos y estatutos. Formalidades. Requisitos. Publicidad. Inscripción. Asociados. Capital. Administración y representación. Fiscalización. Disolución y liquidación.
- e) Sociedades de participaciones recíprocas: Régimen legal aplicable Objeto Tipo de socios Capital Beneficios Fondo de Riesgo Órganos Sociales Fusión Escición y disolución. El contrato de garantía recíproca.
- f) <u>SAS. Sociedad por Acciones Simplificada</u>. Disposiciones generales. Constitución del nuevo tipo societario. Capital social. Organización. Los órganos de las SAS. Registros digitales. Transformación en SAS. Ley de contrato de trabajo. Conclusiones.



BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica

Código de Comercio Comentado. Carlos Juan Zavala Rodríguez. Depalma

Código de Comercio Comentado. Fernandez-Gomez Leo. Depalma

Código de Comercio Comentado. Rouillon, Adolfo N. Ed. La Ley

Contratos Civiles y Comerciales. Garrido, Roque-Zago, Jorge. Ed Universidad

Curso de Derecho Comercial. Isaac Halperin

Derecho Comercial Argentino. R. Fontanarrosa.-

Fideicomiso-Leasing-Letras Hipotecarias-Contratos de Consumición. López de Zavalia, Fernando J.Zavalia.

Ley de Sociedades Comerciales – MUGUILLO, Roberto A. – Ed. LexisNexis

Tratado de los Contratos. Lorenzetti, Ricardo Luis - Ed. Rubinzal Culzoni

Tratado de Sociedades Comerciales - Juan M. Farina. Ed. Zeus –

Sociedades Comerciales - Roque Daniel VITOLO - Ed. Rubinzal Culzoni

Bibliografía Analítica

Código de Comercio-Análisis jurisprudencial. Gomez Leo-Gomez Buquerin. Depalma.

Cuestiones de Derecho Societario (Homenaje a H. FARGOSI) – VITOLO, Daniel (Director) – Ed. AdHoc.

Derecho Comercial. Petrasso, Hernan Walter. Ed. Centro Norte-

Derecho Societario – Efraín Richard – Orlando M. Muiño

Derecho Societario registral – FAVIER DUBOIS (h), Eduardo – Ed. AdHoc

Derecho Comercial y Económico – ETCHEVERRY, Raúl A. – Ed. Astrea

El derecho de la empresa en el siglo XXI - Obligaciones y Contratos - Marcelo Urbano Salerno - Ed. La Ley

Ley de Sociedades Comerciales – Comentada. Alberto V. Verón – Ed. Astrea

Ley Sociedades Comerciales - Comentada. Ricardo Nissen - Ed. Astrea

Manual de Derecho Mercantil. Broseta Pont, Manuel. Ed. Tecnos

Negocios parasocietarios - FAVIER DUBOIS (h), Eduardo - Ed. AdHoc

Práctica en Contratos de Empresa modernos y posmodernos. Favier Dubois, E.M. (h). Errepar.

Reformas Al Derecho Privado Ley 24.441. Highton-M.lturraspe-Paolantonio-Rivera.

Sociedades Comerciales – Carlos G. Villegas - Ed. Rubinzal-Culzoni

Tratado de los Contratos de Empresa. Ernesto E. Martorell

Sociedades Comerciales – Roque Daniel VITOLO – Ed. Rubinzal Culzoni (4 Tomos)

Ley Sociedades Comerciales – Comentada.- Horacio ROITMAN – Ed. La Ley (5 Tomos)

Tandil, agosto de 2022.-